

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44361 MANRESA

EDICTO

Vivianna Grimaldos Viadiu, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Manresa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 687/2018 Sección: D.

NIG: 0811342120188213635.

Fecha del auto de declaración. 1 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo abreviado.

Entidad concursada. Pere Grima Noguera (con DNI núm. 39.333.647-J) y Carmen Bañeres Llovera (con DNI núm. 39.339.884-V).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a JORGE MAYOL CASTAÑÓN.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià 3, ppal 1a de Barcelona – 08021.

Dirección electrónica: jmayol@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arbonés, 29-39 -Manresa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Habiéndose acompañado el plan de liquidación con la solicitud de concurso, se da traslado por plazo de DIEZ DIAS a la concursada y a los acreedores personados, a fin de que puedan formular alegaciones al mismo. En el mismo plazo los acreedores podrán manifestarse, en su caso, sobre la concurrencia para la apertura de la Sección Sexta.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Manresa, 14 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Vivianna Grimaldos Viadiu.

ID: A190057775-1